



## Supremacía Constitucional es aprobada en lo general y en lo particular por la Cámara de Diputados; será enviada a Congressos locales

Fue aprobada en lo general y en lo particular la iniciativa de Supremacía Constitucional en el Pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de hoy miércoles 30 de octubre; ahora será enviada a los Congressos locales



La iniciativa de Supremacía Constitucional busca blindar la reforma al Poder Judicial, reformando los artículos 105 y 107 de la Constitución, para que no sea posible presentar un amparo u otro recurso en contra de modificaciones aprobadas a la Carta Magna.

La llamada Supremacía Constitucional fue presentada por los senadores de Morena el reciente 22 de octubre como respuesta a los múltiples recursos que presentaron jueces en contra de la reforma al Poder Judicial.

Supremacía Constitucional es aprobada en lo general en la Cámara de Diputados

Durante la sesión de hoy miércoles 30 de octubre, fue aprobada en lo general la iniciativa de Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados con mayoría absoluta:

340 votos a favor

133 en contra

una abstención

“Se aprueba en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales”.

Cámara de Diputados aprueba Supremacía Constitucional

En la discusión de 7 horas sobre la Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados, subieron a tribuna en grupo varios legisladores del oficialismo, acusando que “los remoras” de la oposición busca el retroceso con miedo y la mentira.

Igualmente en la Cámara de Diputados citaron que la Supremacía Constitucional busca evitar que a través de la interpretación de la Constitución se dé un golpe de Estado legal, como lo sería la intención del ministro Juan Luis González Alcántara.

También se mencionó en la discusión de la Cámara de Diputados el empresario Ricardo Salinas Pliego, ya que la legisladora del PT, Lilia Aguilar Gil, señaló que se ha utilizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para perdonarle sus impuestos.

Por lo mismo, la diputada del PT señaló que la oposición busca que el poder siga siendo de la SCJN y sus 8 ministros golpistas “que se creen dueños del país”, lo que evitarían la reforma al Poder Judicial así como la Supremacía Constitucional.



Supremacía Constitucional es aprobada en lo particular en la Cámara de Diputados

Tras haber sido aprobada en lo general, y después de 10 horas de discusión, la iniciativa de Supremacía Constitucional fue aprobada también en lo particular este 30 de octubre en la Cámara de Diputados.

Antes de ser declarada como aprobada, diputados en contra de esta iniciativa expresaron su inconformidad orquestando un grito unísono: “Dictadura, dictadura, dictadura”, se escuchaba. La diputada Margarita Zavala manifestó su tristeza ante esta iniciativa. “Este es un día muy triste en este país”, dijo.

La Supremacía Constitucional fue aprobada en lo particular con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones. Ahora la discusión pasará a los Congresos de los estados de la República.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal, pasa a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales”, dijo **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva.

La Cámara de Diputados convocó a la siguiente sesión, el día de mañana 31 de octubre a las 5:00 de la tarde.

Discusión de la Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados: PAN sube a tribuna vestido de luto

Con veladoras y vestidos de negro, junto a “lápidas” en señal de luto, los legisladores del PAN en la Cámara de Diputados subieron a la tribuna en la ponencia de Annia Gómez Cárdenas, durante discusión de la Supremacía Constitucional.

La diputada también llevó a la discusión de la Supremacía Constitucional una Constitución, pero “no para que la lean [...] sino para que le pongan un altar de muertos porque la están matando”, señalando a Morena y aliados.

De acuerdo con lo dicho por la panista, todos los regímenes autoritarios son resultado de mutilaciones retorcidas de la democracia, como lo plantearía Morena con la Supremacía Constitucional que busca eliminar las garantías individuales.

En su discurso en tribuna de la Cámara de Diputados, la panista citó también al ex ministro Arturo Zaldívar (a quien llamó Rasputín), que en 2016 alegaba en la SCJN que una reforma debe ser invalidada cuando restrinja los derechos constitucionales.

Por lo mismo, en solamente 8 días pretenden destruir la democracia con la Supremacía Constitucional, en un procedimiento plagado de inconsistencias, con su mayoría artificial, a base de compra y chantajes.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/supremacia-constitucional-es-aprobada-en-lo-general-por-la-camara-de-diputados-sigue-la-discusion-en-lo-particular/>